

## **DISPOSICIONES Y ACCIONES DEL COMITE ELECTORAL DE LA SOCIEDAD PERUANA DE CARDIOLOGIA PARA LA ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO 2019-2021**

Para que su voto sea válido, tener en consideración las siguientes recomendaciones:

### **SOBRE EL ACTO DEL VOTO ELECTORAL**

- **La mesa de votación Única se instalará a horas 10:00 am y estará abierta para el voto hasta las 16: 00 horas, no habiendo prórroga de tiempo después de dicha hora.**
- El voto de miembro de la sociedad es secreto y presencial, por consiguiente, no se aceptara representación del miembro de la sociedad por parte de ninguna persona.
- La identificación del socio, antes de realizar el voto, será mediante el DNI o en su defecto con el carné del CMP.
- La cédula de votación contendrá descrita las listas de los candidatos, y además tendrá dos casilleros con los dos números asignados a cada una de las listas aprobadas por el Comité Electoral, vale decir, la lista N° 1 y lista N° 2.
- **Para que el voto sea válido es necesario que el votante MARQUE con un aspa dentro del casillero del candidato a quien corresponda. El voto será inválido si dicha aspa sobrepasa los márgenes del casillero seleccionado.**
- **No deberá existir borrones en la cédula de votación, ni señales que identifiquen al votante en cuyo caso el voto será considerado nulo.**
- Emitido el voto, el votante depositará dentro del ánfora la cedula de votación para luego firmar el padrón electoral y colocar su huella dactilar (índice derecho) al costado de su firma.

### **PROHIBICIONES DURANTE EL ACTO ELECTORAL**

Por disposición del Comité Electoral **está terminantemente prohibido realizar propaganda política, por ninguna de las dos listas dentro del local de la Sociedad Peruana de Cardiología ni tampoco en las zonas aledañas al local institucional.** Si en el caso sucediera lo antes descrito, el Comité Electoral tendrá completo y absoluto derecho de retirar a dichos miembros o personas que realicen esos actos, procediendo a constatarlo en su libro de ocurrencias y denunciarlo ante el Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Cardiología por los actos de inconducta respectivos.

- El votante emitirá su voto y con ello concluir con su acto de sufragio, pudiendo permanecer en el auditorio del local institucional a fin de esperar los resultados o en su defecto retirarse del predio de la sociedad. Está prohibido que los miembros que ya han emitido su voto se encuentren dentro del espacio destinado a la mesa única de sufragio ni en la puerta aledaña a dicho sitio.

## **ACTOS POSTERIORES AL CIERRE DE LA MESA UNICA DE VOTACION**

- Terminada la votación, el Comité Electoral procederá al respectivo escrutinio de votos realizados. Culminado el escrutinio se suscribirán tres actas que serán firmadas por todos los integrantes del Comité Electoral y los personeros acreditados de las listas de candidatos.
- Concluida dichas acciones, El Presidente del Comité Electoral proclamará la lista ganadora que haya obtenido la mayoría simple de votos en el acto electoral. Para dicho acto, se permitirá el acceso de los miembros de la sociedad.
- Realizada la proclamación se dispondrá con confeccionar el acta electoral la cual contendrá los resultados de la votación para ser llevada a los Registros Públicos de Lima a fin de que sea registrado el nuevo Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Cardiología por el Periodo 2019-2021.

Lima, Mayo del 2019

Comité Electoral